

ACTA SEGUNDA DE EVALUACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 7301-73P-1-2018-07693 DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA PLANA Y DE FORMA DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA.

<u>MESA DE CONTRATACIÓN</u>	
<p><u>PRESIDENTE</u> JOSÉ LUIS VICENTE CANO Director de Gestión y SS.GG.</p> <p><u>VOCAL</u> MARGARITA GARCIA HERNANDEZ Interventora de la Intervención Territorial de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria</p> <p><u>VOCAL</u> CRISTINA FERNANDEZ ANTON Letrada de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria</p> <p><u>VOCAL</u> RAFAEL GINÉS MOLINA Jefe de Grupo de Contratación Administrativa.</p> <p><u>SECRETARIO</u> PEDRO ANDALUZ COB Jefe de Unidad de Contratación Administrativa</p>	<p>En la ciudad de Soria, siendo las 10,00 horas del día 27 de Agosto de 2018, se reúnen en la 1ª planta del Edificio nuevo del Hospital Santa Bárbara de Soria, los componentes de la Mesa de Contratación citados al margen, con la finalidad de evaluar y clasificar las ofertas admitidas y realizar la propuesta de adjudicación para la contratación, mediante Procedimiento abierto simplificado 7301-73P-1-2018-07693, del servicio de lavado y planchado de ropa plana y de forma de los Centros de Salud dependientes de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria"</p> <p>La citada licitación fue publicada en el Perfil del Contratante de la Plataforma de contratación del Sector Público el día 20 de Julio de 2017.</p>

Constituida la Mesa y abierta la sesión, el Sr. Secretario hace entrega de la documentación que la empresa TINTORERIAS GARGAL, S.L. ha tenido que aportar en un plazo de tres días hábiles con el fin de subsanar la deficiencia observada por la Mesa en la reunión anterior, consistente en la falta de presentación del programa de trabajo. Se verifica que cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego, por lo que se acuerda admitir a la empresa a la licitación.

Seguidamente se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, siendo el resultado el siguiente:

Lotes 1,2,3,4:

Empresa licitadora	Precio Kg.	Puntos	Plazos recogida	Puntos	Personas con discapacidad	Puntos	Total puntos
TINTORERIAS GARGAL,S.L.	1,02 €	90	2	0	0	0	90

Lotes 5,6,7,8:

Empresa licitadora	Precio Kg.	Puntos	Plazos recogida	Puntos	Personas con discapacidad	Puntos	Total puntos
Mª DEL CARMEN PIORNO PRIETO	1,01 €	90	2	0	0	0	90

Lote 9: SIN OFERTAS.

A la vista de las valoraciones realizadas, se acuerda

1º.- Elevar al Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, como órgano de contratación competente, propuesta de adjudicación del servicio de lavado y planchado de ropa plana y de forma de los Centros de Salud dependientes de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, a las siguientes empresas:

- Tintorerías Gargal, S.L.: Lotes 1, 2, 3, 4: Centros de Salud de Agreda, Olvega, Gómara y San Pedro Manrique.
- Mª del Carmen Piorno Prieto: Lotes 5,6,7 y 8: Centros de Salud de El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero y Almazán.

2º.- Proponer la declaración de desierto del Lote 9: Centro de Salud de Pinares-Covaleda, al haber sido excluida la única oferta presentada.

Finalmente se acuerda requerir a las dos empresas propuestas como adjudicatarias para que presenten en el plazo de siete días hábiles la documentación a que se refiere el punto 3.1.1.2. Apartado 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas del día arriba indicado, de la que en prueba de conformidad se firma la presente acta.

Vº Bº, EL PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Vicente Cano

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Andaluz Cob

LOS VOCALES:

Fdo.: Cristina Fernández Antón

Fdo.: Margarita García Hernández

Fdo.: Rafael Ginés Molina